



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 590/2019.

D.^a María del Carmen Villar Sevillano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000590/2019 de este Juzgado de lo Social, sobre ordinario, se ha dictado la resolución, cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Sentencia de fecha 10-02-2020.
- Plazo para la interposición del recurso: No cabe interponer recurso.
- Entidades a quien se notifica: Being Impressed S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 11 de enero de 2021.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00221.